

Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

GOBIERNO MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAM/LP/002/2018, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS, MODELO , CON DISTINTOS EQUIPAMIENTOS.

PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En el Municipio de García, Nuevo León, siendo las 15:00 horas del día 28 de noviembre de 2018, día y hora señalados mediante la convocatoria que establece las bases del procedimiento de contratación de Licitación Pública número STFYAM/LP/002/2018, relativo a la adjudicación del contrato para la adquisición de vehículos automotores nuevos, modelo con distintos equipamientos, a fin de que en la sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, ubicada en la Casa del Ayuntamiento, con domicilio en Boulevard Heberto Castillo número 200, colonia Paseo de las Minas, de García, Nuevo León, tenga verificativo el desahogo el Acto de **Presentación y Apertura de Propuestas** dentro de la presente Licitación, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, al efecto, presidido el acto por el C. JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ, DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, estando presente: el C. OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA, SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; LA C. YAHAIRA FABELA OCHOA BARRÓN, AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; EL C. FEDERICO OVALLE CARLOS, COMISARIO DE POLICÍA, en representación de la Dependencia Usuaría INSTITUCIÓN DE POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL, así como el C. LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SÍNDICO SEGUNDO en Representación del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, en términos de lo dispuesto por el artículo 34 fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, Ejerciendo las facultades conferidas al Ayuntamiento relativas al Comité de Adquisiciones, conforme a lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Se procede a realizar una relación de las constancias que integran el presente procedimiento, mediante el cual se hace constar que en fecha 09 de noviembre de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, y en el Periódico el Porvenir, el resumen de la convocatoria a la Licitación Pública número STFYAM/LP/002/2018; el día 16 de noviembre de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones y, conforme a la convocatoria se señaló esta fecha y hora para el desahogo del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas. Que

Eliminando: Número de credencial para votar, de conformidad con lo establecido en el artículo 3, fracción III, IV, X, XIV, XXXVIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León; artículo 3, fracción VII, XXII; 141, 162 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numerales Cuarto, Séptimo fracción III, Octavo, Trigésimo Cuarto, fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como confidencial mediante el acuerdo de la 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

previamente al inicio del acto que nos ocupa a las 10:00 horas, en esta misma Sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, la Convocante levantó lista de asistencia de los Licitantes, realizó revisión preliminar a la documentación distinta a la de la propuesta técnica y la propuesta económica, así como los documentos señalados en las bases de la licitación en punto número IV, DEL REGISTRO DE LICITANTES, consistentes en recibo de pago del costo de las bases expedido por la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, y Registro vigente del Licitante en el Padrón de Proveedores del Municipio de García, Nuevo León, y una vez que se llegó la hora señalada para el desarrollo del presente acto la Convocante finalizó el Registro de licitantes, que cumplieron con los requisitos establecidos. Acto seguido se procedió a registrar en diversa lista a las autoridades y Representantes del Ayuntamiento, que ejercen las facultades conferidas al Ayuntamiento relativas al Comité de Adquisiciones.

Acto continuo se hace constar en éste momento la comparecencia en ésta sala de Juntas los señores CARLOS ARTURO LÓPEZ ROSALES, EN REPRESENTACIÓN DE AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V., quien se identifica mediante Credencial para Votar expedida por Instituto Federal Electoral con número de folio [REDACTED] documento respecto del cual una vez identificado se le hace devolución en este mismo acto; GERARDO ALEJANDRO GONZÁLEZ DE ALBA, EN REPRESENTACIÓN DE CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., quien se identifica mediante Credencial para Votar expedida por Instituto Nacional Electoral con número de folio [REDACTED], documento respecto del cual una vez identificado se le hace devolución en este mismo, y LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ, QUIEN ACTÚA EN REPRESENTACIÓN DE CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., quien se identifica mediante Credencial para Votar expedida por Instituto Federal Electoral con número de folio [REDACTED], documento respecto del cual una vez identificado se le hace devolución en este mismo, personas las cuales se registraron previamente para participar en el presente acto con el carácter de licitantes. Así mismo se hace constar la incomparecencia de cualquier otra persona con interés en participar como licitante en el presente acto.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, declarar abierto el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, y procede a efectuar en términos de lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el acto de presentación y apertura de propuestas, en los términos siguientes:

El Director de Adquisición de Bienes y Servicios, de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, informa que el acto se realizará en dos etapas, en términos de lo dispuesto en las bases de la presente licitación, toda vez que se requirió la presentación de las propuestas en dos sobres cerrados conteniendo uno de ellos la propuesta técnica y el otro la propuesta económica. Así mismo que el acto no podrá concluir hasta en tanto se hayan abierto todos los sobres recibidos en el mismo orden en que se

recibieron, y se desecharán las propuestas, sin darles lectura, que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos y respecto de los cuales, ante su omisión, proceda su desechamiento conforme a las Bases de la Convocatoria. Solamente se abrirán los sobres que contengan la propuesta económica cuando en el acto no se hubiese desechado la propuesta técnica del mismo licitante.

Acto seguido, se procede a declarar abierta la etapa de presentación y apertura de propuestas, en la cual el licitante AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V., a través de su representante para este acto el señor CARLOS ARTURO LÓPEZ ROSALES, previa comprobación de que se encuentra inscrito en el registro previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, que ha pagado el costo de las bases de la licitación mediante recibo 0001-00363668 y, que está en vías de registro en el Padrón de Proveedores, lo cual acredita mediante constancia correspondiente, hace entrega de:

1. Sobre de Propuesta Técnica;
2. Sobre de Propuesta Económica, y
3. Los documentos siguientes:
  - a) Escrito en el que su firmante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que el representante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa. Documento relacionado con el punto número 11 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.
  - b) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Documento relacionado con el punto 14, inciso a) del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.
  - c) Declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas contrarias a la Ley. Documento relacionado con el punto 14, inciso b) del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.
  - d) Certificado de determinación independiente de propuestas, para lo cual deberá declarar que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro

participante, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. Documento relacionado con el punto 14, inciso c) del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.

- e) El recibo de pago del costo de las bases expedido por la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León. Documento relacionado con el capítulo IV DEL REGISTRO DEL LICITANTE, inciso a) de las bases de la licitación.
- f) Registro vigente del Licitante en el Padrón de Proveedores del Municipio de García, Nuevo León, o en su caso, escrito del licitante por el que se obliga a cumplir con los trámites y requisitos para obtener su inscripción en el padrón de proveedores a más tardar a la fecha programada para el fallo, bajo pena de que sus propuestas sean desechadas de manera automática para en caso de que no obtenga el registro en el Padrón del Proveedores hasta esa fecha. Documento relacionado con el capítulo IV DEL REGISTRO DEL LICITANTE, inciso b) de las bases de la licitación.
- g) Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso. Documento relacionado con el capítulo V ACTO Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.1, inciso i) de las bases de la licitación.
- h) Carta de validez de la propuesta. Documento relacionado con el capítulo V ACTO Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.1, inciso ii) de las bases de la licitación.
- i) Carta de aceptación de la junta de aclaraciones. Documento relacionado con el capítulo V ACTOS Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.1, inciso iii) de las bases de la licitación.
- j) Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Documento relacionado con el capítulo V

ACTOS Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.4, inciso iv de las bases de la licitación.

Cerciorándose quien preside el acto de que los sobres de la propuesta técnica y la propuesta económica se encuentran debidamente cerrados; solicita a los licitantes que en conjunto con el suscrito Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, proceda a rubricar los sobres cerrados de las propuestas aquí mencionadas.

Así mismo, el licitante CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., a través de su representante para este acto el señor GERARDO ALEJANDRO GONZÁLEZ DE ALBA, previa comprobación de que se encuentra inscrito en el registro previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, que ha pagado el costo de las bases de la licitación mediante recibo 0001-00363637 y, que tiene registro en el Padrón de Proveedores bajo el número 1923, lo cual acredita mediante constancia correspondiente, hace entrega de:

- 
1. Sobre de Propuesta Técnica;
  2. Sobre de Propuesta Económica, y
  3. Los documentos siguientes:
    - a) Escrito en el que su firmante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que el representante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa. Documento relacionado con el punto número 11 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.
    - b) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Documento relacionado con el punto 14, inciso a) del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.
    - c) Declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas contrarias a la Ley. Documento relacionado con el punto 14, inciso b) del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.
- 

- d) Certificado de determinación independiente de propuestas, para lo cual deberá declarar que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. Documento relacionado con el punto 14, inciso c) del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.
- e) El recibo de pago del costo de las bases expedido por la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León. Documento relacionado con el capítulo IV DEL REGISTRO DEL LICITANTE, inciso a) de las bases de la licitación.
- f) Registro vigente del Licitante en el Padrón de Proveedores del Municipio de García, Nuevo León, o en su caso, escrito del licitante por el que se obliga a cumplir con los trámites y requisitos para obtener su inscripción en el padrón de proveedores a más tardar a la fecha programada para el fallo, bajo pena de que sus propuestas sean desechadas de manera automática para en caso de que no obtenga el registro en el Padrón del Proveedores hasta esa fecha. Documento relacionado con el capítulo IV DEL REGISTRO DEL LICITANTE, inciso b) de las bases de la licitación.
- g) Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso. Documento relacionado con el capítulo V ACTO Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.1, inciso i de las bases de la licitación.
- h) Carta de validez de la propuesta. Documento relacionado con el capítulo V ACTO Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.1, inciso ii de las bases de la licitación.
- i) Carta de aceptación de la junta de aclaraciones. Documento relacionado con el capítulo V ACTOS Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.1, inciso iii de las bases de la licitación.
- j) Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de

bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Documento relacionado con el capítulo V ACTOS Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.4, inciso iv de las bases de la licitación.

Cerciorándose quien preside el acto de que los sobres de la propuesta técnica y la propuesta económica se encuentran debidamente cerrados; solicita a los licitantes que en conjunto con el suscrito Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, proceda a rubricar los sobres cerrados de las propuestas aquí mencionadas.

Por último, el licitante CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., a través de su apoderado legal, LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ, previa comprobación de que se encuentra inscrito en el registro previo al inicio del acto de presentación y apertura de propuestas, que ha pagado el costo de las bases de la licitación mediante recibo 0001-00363638 y, que su registro vigente en el Padrón de Proveedores, identificado con el número 2153 lo cual acredita mediante la constancia correspondiente, hace entrega de:

1. Sobre de Propuesta Técnica;
2. Sobre de Propuesta Económica, y
3. Los documentos siguientes:
  - a) Escrito en el que su firmante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que el representante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa. Documento relacionado con el punto número 11 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.
  - b) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. Documento relacionado con el punto 14, inciso a) del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.
  - c) Declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismo o a través de interposita persona se abstendrá de adoptar conductas contrarias a la Ley. Documento relacionado con el punto 14, inciso b) del capítulo I

ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.

- d) Certificado de determinación independiente de propuestas, para lo cual deberá declarar que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. Documento relacionado con el punto 14, inciso c) del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, de las bases de la licitación.
- e) El recibo de pago del costo de las bases expedido por la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León. Documento relacionado con el capítulo IV DEL REGISTRO DEL LICITANTE, inciso a) de las bases de la licitación.
- f) Registro vigente del Licitante en el Padrón de Proveedores del Municipio de García, Nuevo León, o en su caso, escrito del licitante por el que se obliga a cumplir con los trámites y requisitos para obtener su inscripción en el padrón de proveedores a más tardar a la fecha programada para el fallo, bajo pena de que sus propuestas sean desechadas de manera automática para en caso de que no obtenga el registro en el Padrón del Proveedores hasta esa fecha. Documento relacionado con el capítulo IV DEL REGISTRO DEL LICITANTE, inciso b) de las bases de la licitación.
- g) Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso. Documento relacionado con el capítulo V ACTO Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.1, inciso i de las bases de la licitación.
- h) Carta de validez de la propuesta. Documento relacionado con el capítulo V ACTO Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.1, inciso ii de las bases de la licitación.
- i) Carta de aceptación de la junta de aclaraciones. Documento relacionado con el capítulo V ACTOS Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.1, inciso iii de las bases de la licitación.

- j) Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Documento relacionado con el capítulo V ACTOS Y/O EVENTOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, punto número 2.4, inciso iv de las bases de la licitación.

Cerciorándose quien preside el acto de que los sobres de la propuesta técnica y la propuesta económica se encuentran debidamente cerrados; solicita al licitante que en conjunto con el suscrito Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, proceda a rubricar los sobres cerrados de las propuestas aquí mencionadas.

Acto seguido al no haber más propuestas se declara cerrada la etapa de recepción de propuestas.

Continuando con el desarrollo del acto el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, declara abierta la etapa de apertura de sobres de propuesta técnica, para lo cual, procede a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica de AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V., efectuando la verificación de los documentos presentados conforme a los requerimientos solicitados en las Bases de la licitación que rigen la presente convocatoria, en el capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, punto número 37 inicios a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), r), t), u), v), w), x), y) y z), respecto de los cuales en este acto se hace constar que el licitante no presenta las siguientes constancias:

- I. Copia Certificada del Poder que acredite la personalidad del Representante Legal, que se exige en el inciso b) del punto número 37 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la convocatoria que contiene las bases de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, y
- II. Copia del formato de contrato, firmado en todas sus hojas por el Licitante o Representante legal según sea el caso, que se exige en el inciso h) del punto número 37 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la convocatoria que contiene las bases de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018.

Por lo cual solo se entrega al licitante de constancia de recepción de documentación de los demás documentos contenidos en el sobre de su propuesta técnica, manifestando el licitante que recibe constancia de conformidad.

Concluido lo anterior, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal y los licitantes proceda a rubricar los documentos contenidos en el sobre de la propuesta técnica, así como los documentos entregados fuera de los sobres de la propuesta técnica y la propuesta económica, aquí referenciados.

Acto seguido, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procede a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica de CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., efectuando la verificación de los documentos presentados conforme a los requerimientos solicitados en las Bases de la licitación que rigen la presente convocatoria, en el capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, punto número 37 inicios a), b), c), d). e). f). g). h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), r), t), u), v), w), x), y) y z). respecto de los cuales en este acto se hace constar que el licitante hace entrega de todas las constancias solicitadas en el citado punto 37, por lo cual se expide constancia de recepción de documentación de propuesta técnica, manifestando el licitante que recibe constancia de conformidad.

Concluida la entrega de la propuesta técnica, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, proceda a rubricar los documentos contenidos en el sobre de la propuesta técnica, así como los documentos entregados fuera de los sobres de la propuesta técnica y la propuesta económica, aquí referenciados.

Por lo que respecta al licitante CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procede a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica de este, efectuando la verificación de los documentos presentados conforme a los requerimientos solicitados en las Bases de la licitación que rigen la presente convocatoria, en el capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, punto número 37 inicios a), b), c), d). e). f). g). h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), r), t), u), v), w), x), y) y z). respecto de los cuales en este acto se hace constar que el licitante hace entrega de todas las constancias solicitadas en el citado punto 37, por lo cual se expide constancia de recepción de documentación de propuesta técnica, manifestando el licitante que recibe constancia de conformidad.

Concluida la entrega de la propuesta técnica, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, proceda a rubricar los documentos contenidos en el sobre de la propuesta técnica, así como los documentos entregados fuera de los sobres de la propuesta técnica y la propuesta económica, aquí referenciados.

Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

Continuando en el uso de la voz el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, expresa a los presentes si existe alguna duda o comentario respecto al acto que se desarrolla, manifestando el licitante, así como los presentes, que no tienen ningún comentario o duda que realizar, por lo que al no existir interrogante o comentario alguno se continua con el presente acto.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, manifiesta que la convocante procederá a realizar el análisis de aceptación o desechamiento de las propuestas técnicas. Haciéndose constar únicamente la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Continuando el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procede a dar lectura al Fallo Técnico de Aceptación o desechamiento de Propuestas Técnicas para análisis. Documento que a la letra dice:

*FALLO TÉCNICO DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS TÉCNICAS PARA ANÁLISIS. CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAM/LP/002/2018, EMITIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE [REDACTED] VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS, MODELO [REDACTED], CON DISTINTOS EQUIPAMIENTOS.*

*En el Municipio de García, Nuevo León, a 28 de noviembre de 2018, dentro del procedimiento de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos automotores nuevos, modelo [REDACTED] con distintos equipamientos, el suscrito Oscar Omar Treviño Moyeda en mi carácter de Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal de García, Nuevo León, Con fundamento en el artículo 16, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de García, Nuevo León, y las bases de la Convocatoria de Licitación Pública Nacional STFYAM/LP/002/2018, emito el Fallo Técnico de Aceptación o Desechamiento de Propuestas Técnicas para Análisis, que formará parte del proceso de la Convocatoria de la licitación Pública Nacional, para lo cual es necesario puntualizar lo siguiente:*

*Que de la relación de las constancias que integran el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, obra lo siguiente:*

*1.- Convocatoria de la Licitación Pública número STFYAM/LP/002/2018, y los anexos de ésta, la cual apareciera publicada en forma simultánea en el Periódico Oficial de Estado y en el periódico de circulación denominado "El Porvenir" en fecha 09 de noviembre de 2018.*

2.-Celebración de la Junta de Aclaraciones el 16 de noviembre de 2018; el registro de Licitantes, la constancia de recepción de documentación de propuesta técnica y de la celebración del Acto de presentación y apertura de propuestas, que hasta el día y hora señalada en el proemio del presente fallo ha transcurrido.

3.- Que para esta licitación solamente adquirieron las bases, se inscribieron y quedaron debidamente registrados como licitantes AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.; CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., y CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.

4.- Que el día de hoy 28 de noviembre de 2018, se lleva a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, resultado que AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.; CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., y CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., entregaron sus proposiciones mediante los respectivos sobres debidamente cerrados.

5.- Que durante el Acto de presentación y apertura de propuesta técnicas presentadas, el suscrito Oscar Omar Treviño Moyeda, Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asistido por el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procedí a revisar las documentaciones de las propuestas técnicas las cuales fueron analizadas y revisadas cuantitativamente resultando que la propuesta técnica AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V., no cumple con las siguientes constancias:

- I. Copia Certificada del Poder que acredite la personalidad del Representante Legal, que se exige en el inciso b) del punto número 37 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la convocatoria que contiene las bases de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, y
- II. Copia del formato de contrato, firmado en todas sus hojas por el Licitante o Representante legal según sea el caso, que se exige en el inciso h) del punto número 37 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la convocatoria que contiene las bases de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018.

Por su parte CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., y CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., cumplen con los documentos y requisitos solicitados en las bases de la Licitación para la propuesta técnica.

Por lo que:

### CONSIDERANDO

PRIMERO: Que es atribución de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, el emitir fallo de técnico de aceptación o desechamiento de propuestas

técnicas para análisis, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO: Que del análisis y revisión cuantitativo de los documentos de la propuesta técnica de AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V., no cumple con las siguientes constancias:

- I. Copia Certificada del Poder que acredite la personalidad del Representante Legal, que se exige en el inciso b) del punto número 37 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la convocatoria que contiene las bases de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, y
- II. Copia del formato de contrato, firmado en todas sus hojas por el Licitante o Representante legal según sea el caso, que se exige en el inciso h) del punto número 37 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la convocatoria que contiene las bases de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018;

Ante el incumplimiento de estas constancias, se tiene a bien desechar la propuesta.

TERCERO: Que del análisis y revisión cuantitativo de los documentos de la propuesta técnica de CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., resulta que ésta cumple con la entrega de los documentos con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación para la propuesta técnica, por lo que se tiene a bien aceptarla para su análisis.

CUARTO: Que del análisis y revisión cuantitativo de los documentos de la propuesta técnica de CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., resulta que ésta cumple con la entrega de los documentos con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación para la propuesta técnica, por lo que se tiene a bien aceptarla para su análisis.

QUINTO: Que esta Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, considera adecuado en virtud de los considerandos que anteceden aceptar las propuestas técnicas de CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. y CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. para su análisis.

Por lo anterior, es de resolverse y se:

### RESUELVE

PRIMERO.- Se tiene a bien desechar la propuesta técnica de AUTOMÓVILES Y CAMIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que únicamente formuló respecto de la partida número 2 del proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública

Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

Nacional número STFYAM/LP/002/2018, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos automotores nuevos, modelo [REDACTED] con distintos equipamientos, por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria y los anexos de la misma, en lo relativo a la documentación de la propuesta técnica, específicamente en

- I. Copia Certificada del Poder que acredite la personalidad del Representante Legal, que se exige en el inciso b) del punto número 37 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la convocatoria que contiene las bases de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, y
- II. Copia del formato de contrato, firmado en todas sus hojas por el Licitante o Representante legal según sea el caso, que se exige en el inciso h) del punto número 37 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la convocatoria que contiene las bases de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018.

SEGUNDO.- Se acepta la propuesta técnica de CAR ONE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, respecto de las partidas números 2 y 5, del proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos automotores nuevos, modelo [REDACTED] con distintos equipamientos, para su análisis, por cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria y los anexos de la misma, en lo relativo a la documentación de la propuesta técnica.

TERCERO.- Se acepta la propuesta técnica de CAR ONE AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, respecto de las partidas números 1, 3 y 4 del proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos automotores nuevos, modelo [REDACTED] con distintos equipamientos, para su análisis, por cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria y los anexos de la misma, en lo relativo a la documentación de la propuesta técnica.

CUARTO.- Notifíquese a AUTOMÓVILES Y CAMIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, CAR ONE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, y CAR ONE AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE a través de quien comparece en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el presente fallo.

Así lo determinó y firma Oscar Omar Treviño Moyeda Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asistido por el DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, JESÚS MARTÍN GARZA

Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

*CANTÚ en el Municipio de García, Nuevo León a 28 de noviembre de 2018.*-----  
-----*Rubricas*-----

El Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, procede a informar que en virtud de lo anterior, se tiene a bien desechar la propuesta técnica de AUTOMÓVILES Y CAMIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, que únicamente formuló respecto de la partida número 2, del proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos automotores nuevos, modelo [REDACTED] con distintos equipamientos, por no cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria y los anexos de la misma, en lo relativo a la documentación de la propuesta técnica, específicamente en

- I. Copia Certificada del Poder que acredite la personalidad del Representante Legal, que se exige en el inciso b) del punto número 37 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la convocatoria que contiene las bases de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, y
- II. Copia del formato de contrato, firmado en todas sus hojas por el Licitante o Representante legal según sea el caso, que se exige en el inciso h) del punto número 37 del capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN de la convocatoria que contiene las bases de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018.

Y que en cuanto a CAR ONE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y CAR ONE AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por haber cumplido con la documentación de la propuesta técnica, solicitadas en el capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, punto número 37, incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r), r), t), u), v), w), x), y) y z) y los requerimientos de las bases de la licitación, son aceptadas para análisis por la convocante las propuestas técnicas de CAR ONE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, respecto de las partidas números 2 y 5, y CAR ONE AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, respecto de las partidas números 1, 3 y 4, de acuerdo al Fallo de Técnico de Aceptación o Desechamiento Propuestas Técnicas para análisis, emitido por el Secretario de Tesorería Finanzas y Administración Municipal. Señalando que decreta terminada la etapa de apertura técnica.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, indica que se continuará con la etapa relativa a la propuesta económica, haciéndose constar que solamente se procederá a su apertura haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido, efectuado lo anterior se procede a la apertura del sobre de la propuesta económica presentado por CAR ONE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para lo cual, procediendo a la verificación de los documentos

Eliminando: El número de vehículos, el modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo y características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23 Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

presentados conforme a los requerimientos solicitados en las Bases que rigen la presente licitación, en la capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, punto 38 inicios a) y b), respecto de los cuales en este acto se hace entrega al licitante de constancia de recepción de documentación de propuesta económica, manifestando el licitante que recibe constancia de conformidad.

Por lo anterior, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procede a dar lectura a la propuesta económica, misma que se detalla a continuación:

**ANEXO No. 19**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAM/LP/002/2018, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS, MODELO CON DISTINTOS EQUIPAMIENTOS.

Propuesta Económica.

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO STFYAM/LP/002/2018.  
PRESENTE.-

El suscrito LUIS MANUEL THOMAE DOMINGUEZ, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL, de la empresa CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. y como licitante en el procedimiento de contratación de licitación pública número STFYAM/LP/002/2018, me permito someter a su consideración la siguiente **Propuesta Económica**:

| Partida | Descripción General  | Marca | Tipo | Modelo | Cantidad | Unidad de Medida | Precio unitario | Sub Total      | IVA            | Total                  |
|---------|--|-------|------|--------|----------|------------------|-----------------|----------------|----------------|------------------------|
|         | Adquisición de vehículos nuevos con equipamiento de patrulla |       |      |        |          | PIEZA            | \$726,767.24    | \$3,633,836.21 | \$581,413.79   | \$4,215,250.00         |
|         | Adquisición de vehículos                                     |       |      |        |          | PIEZA            | \$2,804,112.93  | \$8,412,338.79 | \$1,345,974.21 | \$9,758,313.00         |
|         |  |       |      |        |          |                  |                 |                | <b>TOTAL</b>   | <b>\$13,973,563.00</b> |

(TRECE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS 00/100 MN)

CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.  
PASEO DE LOS TRIUNFADORES 61 36  
COL. CUMBRES 81VO SECTOR  
MONTERREY N.L. C.P. 64810  
R.F.C. COM 021025-A18  
**CAR ONE**

Procediendo el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, y los licitantes a rubricar los documentos contenidos en el sobre de la propuesta económica.

**CAR ONE**

CHRYSLER



Jeep



Eliminando: El número de vehículos, el modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo y características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

Así mismo, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, procede a la apertura del sobre de la propuesta económica presentado por CAR ONE AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, para lo cual, procediendo a la verificación de los documentos presentados conforme a los requerimientos solicitados en las Bases que rigen la presente licitación, en la capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, punto 38 inicios a) y b), respecto de los cuales en este acto se hace entrega al licitante de constancia de recepción de documentación de propuesta económica, manifestando el licitante que recibe constancia de conformidad.

Por lo anterior, el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procede a dar lectura a la propuesta económica, misma que se detalla a continuación:

ANEXO No. 19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAM/LP/002/2018, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS, MODELO [REDACTED] CON DISTINTOS EQUIPAMIENTOS.

Propuesta Económica.

MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN  
CONVOCANTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
NÚMERO STFYAM/LP/002/2018.  
PRESENTE.-

CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.  
Carretera a Colombia 1205 Residencial Casa Bella  
San Nicolás de los Garza, N.L., C.P. 66428 Tel.: 8989-3838

El suscrito LUIS MANUEL THOMAE DOMINGUEZ, en mi carácter de REPRESENTANTE LEGAL, de la empresa CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V. y como licitante en el procedimiento de contratación de licitación pública número STFYAM/LP/002/2018, me permito someter a su consideración la siguiente **Propuesta Económica**:

| Partida | Descripción General | Marca      | Tipo       | Modelo     | Cantidad   | Unidad de Medida | Precio unitario | Sub Total      | IVA            | Total          |
|---------|---------------------|------------|------------|------------|------------|------------------|-----------------|----------------|----------------|----------------|
| 1       | [REDACTED]          | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | [REDACTED] | PIEZA            | \$297,155.17    | \$7,428,879.31 | \$1,168,620.69 | \$8,617,500.00 |



FIND NEW ROADS.

*[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]*

**CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.**  
CARR. COLOMBIA No. 1205 Residencial CASA BELLA  
TEL. (81) 8989-3838  
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., C.P. 66428, MEX.  
R.F.C. COB-030752759

*[Handwritten signature]*

FLEET SERVICES



Eliminando: El número de vehículos, el modelo, marca del vehículo, tipo del vehículo y características del equipamiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

ANEXO No. 19

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAM/LP/002/2018, EMITIDA POR EL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, PARA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS, MODELO CON DISTINTOS EQUIPAMIENTOS.

Propuesta Económica.

|   |  |            |                     |            |            |       |                |                |              |                |
|---|--|------------|---------------------|------------|------------|-------|----------------|----------------|--------------|----------------|
| 3 | [REDACTED]   | [REDACTED] | [REDACTED]          | [REDACTED] | [REDACTED] | PIEZA | \$762,155.17   | \$1,524,310.34 | \$243,889.66 | \$1,768,200.00 |
| 4 | CAMIONETA CHEVROLET CARGO VAN LS, MOTOR V6, DE 4.3 LITROS, SIDI, VVT, DE 6 CILINDROS, CON 285 HP DE POTENCIA, TORQUE DE 305 LBS-PIE, TRANSMISION AUTOMATICA DE 8 VELOCIDA-DES, DIRECCION | CHEVROLET  | CARGO VAN PAQUET EB | 2018-2019  | 2          | PIEZA | \$1,211,724.13 | \$2,423,448.27 | \$387,751.73 | \$2,811,200.00 |

CAR ONE AMERICANA. S.A. DE C.V.  
Carretera a Colombia 1205 Residencial Casa Bella  
San Nicolás de los Garza, N.L. C.P. 66428 Tel. 8989-3838



FLEET SERVICES

CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.  
CARR. COLOMBIA No 1205 COLONIA CASA BELLA  
TEL: (81) 8389-3800  
SAN NICOLAS DE LOS GARZA, N.L., C.P. 66428, MEX.

FIND NEW ROADS





Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, manifiesta que la convocante procederá a realizar el análisis de aceptación o desechamiento de las propuestas económicas. Haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Continuando el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procede a dar lectura al Fallo Técnico de aceptación o desechamiento de Propuestas Económicas. Documento que a la letra dice:

*FALLO TÉCNICO DE ACEPTACIÓN O DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS ECONÓMICAS PARA ANÁLISIS. CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO STFYAM/LP/002/2018, EMITIDA PARA LA ADQUISICIÓN DE [REDACTED] VEHÍCULOS AUTOMOTORES NUEVOS, MODELO [REDACTED] CON DISTINTOS EQUIPAMIENTOS.*

*En el Municipio de García, Nuevo León, a 28 de noviembre de 2018, dentro del procedimiento de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos automotores nuevos, modelo [REDACTED] con distintos equipamientos, el suscrito Oscar Omar Treviño Moyeda Secretario de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, Con fundamento en el artículo 16, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de García, Nuevo León, y las bases de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, y sus anexos el Municipio de García, Nuevo León, emito el Fallo Técnico de Aceptación o Desechamiento de Propuestas Económicas para Análisis, que formará parte del proceso de la licitación Pública Nacional, para lo cual es necesario puntualizar lo siguiente:*

*Que de la relación de las constancias que integran el presente procedimiento de Licitación Pública Nacional, obra lo siguiente:*

*1.- Convocatoria de la Licitación Pública número STFYAM/LP/002/2018, y los anexos de ésta, la cual apareciera publicada en forma simultánea en el Periódico Oficial de Estado y en el periódico de circulación denominado "El Porvenir" en fecha 09 de noviembre de 2018.*

*2.-Celebración de la Junta de Aclaraciones el 16 de noviembre de 2018; el registro de Licitantes, la constancia de recepción de documentación de propuesta técnica y de la celebración del Acto de presentación y apertura de propuestas, que hasta el día y hora señalada en el proemio del presente fallo ha transcurrido.*

3.- Que para esta licitación solamente adquirieron las bases, se inscribieron y quedaron debidamente registrados como licitantes AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.; CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., y CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.

4.- Que el día de hoy 28 de noviembre de 2018, se lleva a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Propuestas, resultado que AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE C.V.; CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V., y CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., entregaron sus proposiciones mediante los respectivos sobres debidamente cerrados.

5.- Que durante el Acto de presentación y apertura de propuesta económicas presentadas por los licitantes CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. y CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., el suscrito Oscar Omar Treviño Moyeda Secretario de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asistido por el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, procedí a revisar la documentación de las propuestas económicas las cuales fueron analizadas y revisadas cuantitativamente resultando que la propuesta económica cumple con los documentos y requisitos solicitados en las bases de la Licitación.

6.- Que la celebración del acto de fallo de la presente licitación, en términos de la Convocatoria de la Licitación Pública que nos ocupa está señalado para el día 30 de noviembre de 2018.

7.- Que la celebración del Contrato derivado de la presente licitación, en términos de la Convocatoria de la Licitación Pública que nos ocupa, está señalado para el día 03 de diciembre de 2018.

Por lo que:

#### CONSIDERANDO

PRIMERO: Que es atribución de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, el emitir fallo de técnico de aceptación o desechamiento de propuestas económicas para análisis, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de García, Nuevo León.

SEGUNDO: Que del análisis y revisión cuantitativo de los documentos de las propuestas económicas de CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. y CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., resulta que éstas cumplen con la entrega de los documentos con los requisitos solicitados en las bases de la Licitación, por lo que se tiene a bien aceptarlas para su análisis.

*TERCERO: Que esta Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, considera adecuado aceptar para su análisis las propuestas económicas de CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V. y CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V., toda vez que la documentación de las propuestas técnicas presentadas y la documentación de las propuestas económicas, así como la documentación distinta a la de la propuesta técnica y propuesta económica, consistente en: a) Escrito en el que su firmante manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que el representante cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa. b) Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de impedimento establecidos por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León. c) Declaración de integridad en la que manifieste bajo protesta de decir verdad su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas contrarias a la Ley. d) Certificado de determinación independiente de propuestas, para lo cual deberá declarar que ha determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante, además de manifestar que conoce las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. e) El recibo de pago del costo de las bases expedido por la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León. f) Registro vigente del Licitante en el Padrón de Proveedores del Municipio de García, Nuevo León, o en su caso, escrito del licitante por el que se obliga a cumplir con los trámites y requisitos para obtener su inscripción en el padrón de proveedores a más tardar a la fecha programada para el fallo, bajo pena de que sus propuestas sean desechadas de manera automática para en caso de que no obtenga el registro en el Padrón del Proveedores hasta esa fecha. g) Carta de aceptación de la convocatoria y de las bases del concurso. h) Carta de validez de la propuesta. i) Carta de aceptación de la junta de aclaraciones. j) Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. Cumplen con los requisitos solicitados en la convocatoria y en las bases de la licitación.*

*Por lo anterior, es de resolverse y se:*

### RESUELVE

*PRIMERO.- Se acepta para su análisis la propuesta económica de CAR ONE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, respecto de las partidas números 2 y 5, del proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, para la contratación de la adquisición de  vehículos*

Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23° Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

*automotores nuevos, modelo [REDACTED] con distintos equipamientos, por cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria y los anexos de la misma.*

*SEGUNDO.- Se acepta para su análisis la propuesta económica de CAR ONE AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, respecto a las partidas números 1, 3 y 4, del proceso de la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos automotores nuevos, modelo [REDACTED] con distintos equipamientos, por cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la convocatoria y los anexos de la misma.*

*TERCERO.- Notifíquese a CAR ONE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y CAR ONE AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, a través de quien comparece en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones el presente fallo.*

*Así lo determinó y firma EL SECRETARIO DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, OSCAR OMAR TREVIÑO MOYEDA, asistido por el DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, JESÚS MARTIN GARZA CANTÚ, en el Municipio de García, Nuevo León, a 28 de noviembre de 2018.----- Rubricas-----*

Resultando en virtud de lo anterior que la información contenida en las propuestas económicas de CAR ONE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y CAR ONE AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, se tiene que estas sociedades mercantiles cumplieron con los documentos solicitados en el capítulo I ASPECTOS GENERALES Y REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, punto número 38 inicios a) y b), de las Bases de la licitación que nos ocupa, por lo que es recibida por la convocante, de acuerdo al Fallo de Aceptación y/o Desechamiento de Propuestas Económicas para análisis, emitido por el Secretario de Tesorería Finanzas y Administración Municipal.

El Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, procede a informar, que en la presente licitación pública nacional número STFYAM/LP/002/2018, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos automotores nuevos, modelo [REDACTED] con distintos equipamientos, los licitantes CAR ONE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE y CAR ONE AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, han cumplido con los requisitos establecidos en las bases de la licitación en lo inherente a la documentación de la propuesta económica, por lo que son aceptadas para su análisis las propuestas económicas de los licitantes CAR ONE MONTERREY, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE respecto de las partidas números 2 y 5, y CAR ONE AMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE

Eliminando: El número de vehículos y el modelo, de conformidad con lo establecido en el artículo 25, noveno y décimo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Nuevo León; artículo 4, fracción I, II, VI y artículo 5; 138, fracción I, II y IV Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León; numeral Décimo octavo, Décimo noveno, Vigésimo segundo, Trigésimo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León, lo anterior en virtud por tratarse de información clasificada como reservada mediante el acuerdo 23ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Municipio de García, Nuevo León, correspondiente al ejercicio 2021.

CAPITAL VARIABLE, respecto de las partidas números 1, 3 y 4, decretando terminada la etapa de apertura económica.

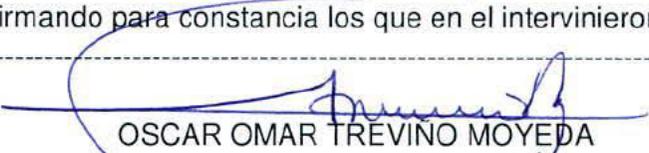
Continuando con el uso de la voz el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, expresa si existe algún comentario respecto al procedimiento que se ha efectuado, informándose por los presentes que no.

Acto seguido el Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y conforme a la convocatoria de la licitación, se señala que el fallo de la licitación se dará a conocer el día 30 de noviembre de 2018, a las 10:00 horas, en la Casa del Ayuntamiento, Sala de Juntas de la Secretaría de Tesorería, Finanzas y Administración Municipal, asimismo señala que al fallo de la licitación libremente podrá asistir cualquier persona en calidad de observador y los Licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones, y se levantará el acta respectiva que firmarán los asistentes, a quienes se entregará copia de la misma. La falta de firma de algún invitado no invalidará su contenido y efectos, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efectos de su notificación.

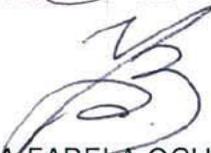
El Director de Adquisición de Bienes y Servicios de la Secretaría de Tesorería Finanzas y Administración Municipal, García, Nuevo León, da por concluida el acto de presentación y apertura de propuestas de la CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Número STFYAM/LP/002/2018, para la contratación de la adquisición de [REDACTED] vehículos automotores nuevos, modelo [REDACTED] con distintos equipamientos, siendo las 17:50 horas del mismo día y fecha al inicio señaladas. Con lo anterior se da por concluido el presente acto de presentación y apertura de propuestas, firmando para constancia los que en el intervinieron y así quisieron hacerlo.



JESÚS MARTÍN GARZA CANTÚ  
DIRECTOR DE ADQUISICIÓN DE  
BIENES Y SERVICIOS



OSCAR OMAR TREVINO MOYEDA  
SECRETARIO DE TESORERÍA,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN



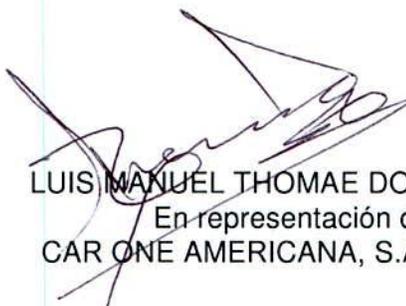
YAHAIRA EABELA OCHOA BARRÓN  
AUDITOR DE LA SECRETARÍA DE LA  
CONTRALORÍA Y  
TRANSPARENCIA MUNICIPAL DE  
GARCÍA, NUEVO LEÓN

FEDERICO OVALLE CARLOS,  
COMISARIO DE POLICÍA, POR LA  
INSTITUCIÓN DE  
POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL

  
LUIS ERNESTO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ  
SÍNDICO SEGUNDO DEL AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN,  
POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

  
CARLOS ARTURO LÓPEZ ROSALES,  
En representación de  
AUTOMÓVILES Y CAMIONES, S.A. DE  
C.V.

  
GERARDO ALEJANDRO GONZÁLEZ DE  
ALBA,  
En representación de  
CAR ONE MONTERREY, S.A. DE C.V.

  
LUIS MANUEL THOMAE DOMÍNGUEZ,  
En representación de  
CAR ONE AMERICANA, S.A. DE C.V.

La presente hoja de firmas forma parte del acta levantada por el acto de presentación y apertura de propuestas de la Licitación Pública Nacional número STFYAM/LP/002/2018, del Gobierno Municipal de García, Nuevo León.

